CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRAMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
03 AGO 2021
RECIBIDO
Firma..... Hora... 5:27pm.

Moción de Orden del Día N° 002

MOCIÓN DE SALUDO

La congresista de la República que suscribe, **VIVIAN OLIVOS MARTÍNEZ**, integrante del Grupo Parlamentario Fuerza Popular, en uso de las facultades legislativas que confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo S/N del 04 de agosto de 1821, el General Don José de San Martín crea el Departamento de Lima integrado por las provincias de Huarochirí, Cañete, Yauyos y Lima.

Que, el año 1825 el Libertador Simón Bolívar creó la Provincia de Huarochirí, integrado por los Distritos de Carapoma, San Pedro de Casta, Santa Eulalia, San Mateo de Huánchor, San Damián, San José de los Chorrillos, Santo Domingo de los Olleros, Huarochirí, San Juan de Matucana y San Lorenzo de Quinti.

Que, la provincia de Huarochirí conmemora este 04 de agosto el 200° aniversario de creación política.

Que, la provincia de Huarochirí cuenta una gran variedad de atractivos turísticos como son el majestuoso nevado de Pariacaca, la Iglesia, las Tribunas de Piedra, la Plazuela Sucre y su obelisco, las Chullpas de Chuycoto y Suni, La cuenca del rio Mala. Además, Huarochirí posee importantes complejos turísticos como Marcahuasi (santuario Nacional), Caminos y Escalinatas Pre- Incas Empedradas, Cerro Huacre, Tres Ventanas, Cinco Cerros (Fortaleza de Guerra), entre otros.

Que, la provincia de Huarochirí es cuna de don Julio César Tello Rojas, padre de la arqueología peruana, quien naciera un 11 de abril de 1880 y logrará destacar como doctor en Medicina, después Antropólogo, Arqueólogo, Etnólogo, Catedrático y periodista.

POR ESTAS CONSIDERACIONES,

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

Artículo Primero. – Expresar los más afectuosos saludos y las felicitaciones del Congreso de la República, a la provincia de Huarochirí, con motivo de celebrarse este 04 de agosto, el 200° Aniversario de su creación política.

Articulo Segundo. - Hacer llegar la presente Moción de Saludo a la señora alcaldesa, Eveling Feliciano Ordoñez y por su intermedio al cuerpo de regidores, a sus Instituciones Educativas, Religiosas, Policiales, Judiciales y a toda la población de la hermosa provincia de Huarochirí, perteneciente a la región Lima.

Lima, 03 de agosto de 2021

VIVIAN OLIVOS MARTÍNEZ
Congresista de la República